

**ADMINISTRACION DE PANTEONES**

**ASUNTO:** Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 087

Tlalpan CDMX; a 10 de Abril de 2025.

C. Adela Pérez Flores

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la misma fosa, 103 con alineamiento D-C-10-31 del panteón San Pedro Martir, para ser incinerados en el Panteón 20 de Noviembre y serán trasladados al mismo domicilio.

Administrador de Panteones



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ